



TUDELA DE DUERO

AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

ANUNCIO TABLON DE EDICTOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26 DE MARZO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE HAYAN CESADO SU ACTIVIDAD A CAUSA DE LA CRISIS SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE TUDELA DE DUERO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR LA INCIDENCIA DEL COVID - 19.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2021, se ha tomado el siguiente acuerdo relacionado con la concesión de ayudas para los establecimientos con actividad económica que hayan cesado su actividad a causa de la crisis sanitaria en el municipio de Tudela de Duero durante el estado de alarma provocado por la incidencia del COVID-19

1º.- Conceder las Ayudas para los establecimientos con actividad económica que hayan cesado su actividad a causa de la crisis sanitaria en el municipio de Tudela de Duero durante el estado de alarma provocado por la incidencia del COVID - 19, que se relacionan a continuación

Listado de beneficiarios Modalidad A:

DNI	Cantidad propuesta
12.223.430-B	21,00 €
09.347.628-Z	38,71 €
09.264.675-E	23,11 €
12.384.876-C	11,50 €
12.382.408-J	21,75 €
71.146.804-F	31,25 €
03.461.968-P	33,25 €
09.273.576-E	31,25 €
13.135.464-A	21,75 €
09.276.826-Y	31,25 €
09.280.141-D	31,25 €
50.076.462-B	21,75 €
09.314.557-V	24,48 €

Listado de beneficiarios Modalidad B

NIF	Cantidad propuesta
B47694625	22,09 €
B47734918	63,60 €
B47576400	95,59 €
E47086293	21,75 €



TUDELA DE DUERO

AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

2º.- Desestimar la concesión de ayudas para los establecimientos con actividad económica que hayan cesado su actividad a causa de la crisis sanitaria que se relacionan a continuación:

Listado de excluidos Modalidad A:

DNI	Motivo de exclusión
12.418.813-D	3
09.349.533-X	4
71.162.150-N	4

Causas de exclusión:

Nº	Motivos de exclusión	Causa de exclusión
1	Instancia	No se corresponde. No se aporta. No está firmada.
2	DNI / NIF Identificación	No se aporta identificación.
3	Empadronamiento	No consta empadronamiento en la localidad.
4	Estar al corriente obligaciones tributarias, Seguridad Social y con el Ayuntamiento.	No se constata.
5	Alta en SS, Censo de A.E.	No se constata
6	Documentación constitutiva de la persona jurídica	No se acredita

3º.-Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención Municipal para la realización de los trámites oportunos.

4º.- Publicar el Acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de conformidad con el Art. 45.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En la fecha que consta en la huella de firma digital impresa en el documento, EL ALCALDE, D. Luís Javier Gómez Potente.